

CONSTANCIA SECRETARIAL. 3 de noviembre de 2021

Señora Juez, el secuestre presentó el informe correspondiente al mes de septiembre de 2021. A Despacho para decidir.



GLORIA PATRICIA ESCOBAR RAMÍREZ
Secretaria

REPÚBLICA DE COLOMBIA



JUZGADO CUARTO CIVIL DEL CIRCUITO

Manizales, tres (3) de noviembre de dos mil veintiuno (2021)

INTERLOCUTORIO: 1036
RADICADO 2017-00124-00
PROCESO: EJECUTIVO HIPOTECARIO
DEMANDANTE: BANCO DAVIVIENDA S.A
DEMANDADOS: FREDY OSWALDO DÍAZ PÉREZ Y OTRO

El informe presentado por el secuestre y que obran en el documento numerado 35 del expediente digital, se pone en conocimiento de la parte actora para los fines legales.

NOTIFÍQUESE

MARÍA TERESA CHICA CORTÉS

Jueza

NOTIFICACIÓN POR ESTADO. La providencia anterior se notifica en el Estado No. 167 del 4 de noviembre de 2021. GLORIA PATRICIA ESCOBAR RAMÍREZ. Secretaria.

Firmado Por:

Maria Teresa Chica Cortes
Juez Circuito
Juzgado De Circuito
Civil 004
Manizales - Caldas

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **dc83c1745885df7b0e2341cb9aa39b9da1568018647baf10d6adf28e1b05b42a**

Documento generado en 03/11/2021 11:44:29 a. m.

Valide este documento electrónico en la siguiente URL: <https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>